

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 25270//2022 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resoluciones Internas N° 059/2022 y N° 113/2023 solicita la convalidación de servicios y designación del Profesor ALEJANDRO FANLO como Coordinador de Campo de los Espacios de Orientación Institucional (735), a partir del 1 de mayo de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que según normativa vigente el período de duración del cargo de "Coordinador" es de 2 años.

Que a fojas 2 consta el informe de la Dirección General de Presupuesto sobre la disponibilidad presupuestaria.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por el Profesor **ALEJANDRO FANLO**, DNI: 28.681.799, como Docente Interino como Coordinador de Campo de los Espacios de Orientación Institucional (735), a partir del 1 de mayo de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTICULO 2º.- Designar al **ALEJANDRO FANLO**, DNI: 28.681.799, como Docente Interino para cumplir funciones como Coordinador de Campo de los Espacios de Orientación Institucional (735), a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 3º.- El vencimiento expresado en el artículo 2º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 4º.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni a sus efectos.

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA  
UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 2435 / 2023**

## Hoja de firmas